

6.690

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Autorízase a la Función Ejecutiva para que, a través de la Secretaría de Asuntos Municipales y Desarrollo Regional, subsidie la Remodelación de una cancha de basquet (piso parqué) reglamentaria en el Playon Polideportivo, Jorge Alfredo Larrosa, en el barrio Independencia de la ciudad de Chilecito, Departamento homónimo.-

ARTICULO 2º.- Facúltase a la Secretaría de Asuntos Municipales y Desarrollo Regional a celebrar el respectivo convenio con el Municipio Departamental a los fines del cumplimiento de la presenta Ley.-

AERTICULO 3º.- Los gastos que demande la ejecución de la presente obra serán imputados al presupuesto de la Secretaría de Asuntos Municipales y Desarrollo Regional.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 114º Período Legislativo, a veintidós días del mes de abril del año mil novecientos noventa y nueve. Proyecto presentado por los diputados **CARLOS OSVALDO CEREZO Y ADRIAN ARIEL PUY SORIA.-**

L E Y N° 6.690.-

FIRMADO:

**OSCAR EDUARDO CHAMIA – VICEPRESIDENTE 1º - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO